



PRIMER INFORME. RELEVAMIENTO DE CASOS DE VIOLENCIA ESTATAL

Enero – Junio 2016

Integran el RECAVE:

Claudia Cesaroni (CEPOC); Pablo Di Pilato (CEPOC); Denise Feldman (CEPOC); Antonella Gaudio;
Silvana Garbi (CEPOC); Karen Helmich; Gabriela Irrazábal (CEPOC); Fernando Martínez Forlon;
Mariana Mosteiro Vaselli; Daniela Sodini (CEPOC); Florencia Sorichetti (CEPOC); Carla Torres

Introducción

La llegada del macrismo al Gobierno significó un cambio radical en distintos campos de la política como también en la forma en que esos campos son abarcados. Desde el 10 de diciembre se conocieron, casi a diario, numerosos decretos -de necesidad y urgencia algunos- que modificaban sustancialmente las distintas líneas políticas que se venían sosteniendo los últimos años. Y el campo de la política criminal, la regulación de las fuerzas armadas y de seguridad no fueron la excepción. Luego, le siguieron las políticas de desguace de distintas áreas del gobierno dedicadas a ejercer control sobre dichas fuerzas como así también orientadas al control político. En ese contexto, se sucedieron una serie de decisiones políticas que deben ser analizadas en conjunto.

A principios de enero de este año el Poder Ejecutivo decidió declarar la “emergencia en seguridad” a través de un decreto cuya fundamentación alega el peligro que la sociedad vive como consecuencia del crecimiento del delito organizado, el narcotráfico y la trata de personas. De los fundamentos del decreto no se desprende referencia alguna a datos o estadísticas que permitan concluir lo que la normativa infra legal prescribe sin embargo, se utiliza esa argumentación para disponer operativos de control en las fronteras, convocar a personal retirado, autorizar el derribo de aviones que se sospechen pueden ser parte de redes de narcotráfico lo cual, el año pasado había generado un amplio rechazo por tratarse de una “pena de muerte sin juicio previo”.

Luego, el 17 de febrero, en el marco del Consejo de Seguridad Interior - que reúne a funcionarios/as representantes de los ministerios y secretarías de seguridad de todas las provincias del país- se suscribió, a instancias del Gobierno Nacional, un protocolo que establece pautas para ejercer control sobre las protestas sociales y reprimirlas. Según las líneas del propio Protocolo “...la libertad de un individuo o un grupo termina donde empieza la libertad de otro”. Para ello, establece un mecanismo de negociación y control de la protesta que incluye la determinación del lugar donde se debe protestar y, de modo incongruente, la caracterización del hecho como un delito, pese a no tomar intervención la justicia. Ello es utilizado como argumento para entender que se está ante la presencia de un delito y habilitar el accionar policial que, de otro modo, estaría vedado y que representa, lisa y llanamente un modo de represión de la protesta social. En otro pasaje, el protocolo afirma que “...el personal de las fuerzas de seguridad no deberá

reaccionar ante provocaciones verbales o gestuales de alguno de los manifestantes” resultando también incongruente con la idea de una fuerza profesional y capacitada cuya función principal es la intervención en conflictos. Otro detalle del protocolo es la asignación de un lugar determinado para el periodismo impidiendo de ese modo la libertad en la cobertura periodística.

Por otra parte, desde hace algunos meses se puso nuevamente en agenda la idea de intervención de las Fuerzas Armadas en actividades vinculadas con la seguridad interior cuestión que, luego de 7 años de terrorismo de Estado a cargo de dichas fuerzas, fue zanjada por la Ley de Seguridad Interior, que prohíbe expresamente, esa participación.

Pero no solo las decisiones tomadas por el Poder Ejecutivo Nacional resultan orientadas en ese sentido. El Poder Judicial, tanto Nacional como de la CABA, han emitido resoluciones que parecieran seguir la misma línea.

Los últimos días hábiles del año 2015, y teniendo en cuenta que todo enero el Poder Judicial -nacional como local- se toma vacaciones y frena toda su actividad, fueron testigos de una decisión por parte de Superior Tribunal de Justicia de la CABA que resultó, por demás, cuestionable y polémica. En una sentencia, el Tribunal Superior declara constitucional la posibilidad de las fuerzas de seguridad de requerir documentos de identidad a discreción en la vía pública lo cual, indirectamente, habilita los numerosos procedimientos que se realizan a diario en ésta Ciudad bajo el tan famoso argumento del “olfato policial” que no es más que el ejercicio de la persecución selectiva sobre ciertos grupos de la población sindicados como productores de riesgo bajo una imagen estereotipada por los integrantes de las fuerzas de seguridad.

El voto del juez Luis Francisco Lozano en el referido fallo reflota lo que entiende que es una “facultad implícita” de la policía de la Ciudad que la habilita a elaborar un “registro de vecindad”, esto es, averiguar y registrar quien vive en cada uno de los departamentos o casas de cada uno de nuestros barrios, sin que existan razones legales o prácticas que justifiquen semejante intromisión.

En enero, en la Provincia de Jujuy, se detuvo y se dispuso la prisión preventiva de la dirigente social Milagro Sala y de un grupo de integrantes de su agrupación con fundamentos jurídicos cuya notoria fragilidad revela el trasfondo político de semejante decisión. La privación de la libertad impuesta a los militantes de la organización Túpac Amaru lleva al día de hoy casi nueve meses, y sigue siendo

cuestionada por personalidades y entidades tanto nacionales como internacionales, entre ellas, Amnistía Internacional.

En marzo, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, máximo tribunal de nuestro país, dejó firme una sentencia que permite a la Policía Metropolitana de la CABA la utilización de armas TASER que generan descargas eléctricas en los cuerpos. A esta medida se habían opuesto el Observatorio de Derechos Humanos de la CABA y la Defensoría General de la Ciudad como numerosas organizaciones de Derechos Humanos, basándose en las opiniones de los órganos de aplicación de la Convención Contra la Tortura -ONU- y de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, que habían recomendado a los Estados parte no permitir la utilización de las pistolas Taser, calificándolas como elementos de tortura que potencialmente pueden ocasionar la muerte.

Desde los primeros días de este año comenzamos a conocer distintas situaciones de violencia cuyos protagonistas eran las fuerzas de seguridad y policiales: excesivo e injustificado uso de armas de fuego; operativos de saturación policial; razzias; represión ante protestas sociales y sindicales; ingresos brutales a barrios; uso del “lancheo” (delación forzada); controles injustificados de documentación; requisas personales sin causa en la vía pública; trato abusivo, hostil y amenazas; persecución ideológica en la vía pública, etc.

Entendemos que estos hechos no suceden por decisión de uno o de algunos malos funcionarios públicos, sino que constituyen prácticas ilegales y cada vez más sistemáticas, sostenidas por el aparato del Estado de modo formal, a través de la elaboración de normas de baja jerarquía -resoluciones, decretos, instrucciones- pero de enorme efectividad, en tanto no son cuestionadas por el aparato judicial o incluso, como se mencionó, son avaladas directa o indirectamente por el sistema de justicia.

Teniendo en cuenta eso, y la proliferación de denuncias informales por las diferentes redes sociales las que, en muchos casos incluían videos que dejaban expuestas las claras violaciones a derechos humanos básicos, desde el Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos (CEPOC), la Asociación Civil de Familiares de Detenidos en Cárceles Federales (AciFaD) y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), decidimos construir el Registro de Casos de Violencia Estatal (RECAVE) que trabajó durante este primer semestre, analizando los casos que tuvieron lugar mayormente en la CABA y en el conurbano bonaerense a partir de la información publicada en algunos

medios de comunicación seleccionados a tal fin como así también hechos sucedidos en el resto del País con repercusión en esos medios.

Aproximaciones metodológicas

El relevamiento de prensa para la elaboración del presente informe tuvo como principal insumo las notas periodísticas publicadas en diferentes medios nacionales, tanto diarios (*Diario La Nación; Diario Clarín, Diario Página/12, Diario Crónica, La Izquierda Diario*) como agencias de noticias (*Agencia de Noticias Marcha, Red de Periodistas Judiciales de Latinoamérica Cosecha Roja, Agencia de Noticias Paco Urondo, Agencia de Noticias Andar*). Asimismo se incorporaron las noticias publicadas en el portal web de la *Campaña Nacional Contra la Violencia Institucional*.

Si bien comprendemos las limitaciones propias de estas fuentes de datos (para mayor análisis, ver Tiscornia, 1999; Sozzo et. al, 2005) entendemos que resulta una herramienta útil a la hora de trazar un mapa actual de la violencia estatal, atento la ausencia de información empírica confiable. Consideramos que el cruce entre las diferentes fuentes de información nos permite subsanar parte de esas limitaciones, aunque el mismo formato de la noticia periodística hace que muchos de los datos vinculados con los sucesos relatados no estén disponibles¹.

Asimismo, reconocemos que si bien en la actualidad las redes sociales constituyen un importante recurso, en tanto medio de circulación y denuncia de hechos de violencia estatal, hemos optado por no utilizarlo en esta oportunidad para preservar la rigurosidad del registro, ya que en muchas ocasiones datos relevantes como la fecha del suceso o las fuerzas de seguridad involucradas no se consignan con la debida precisión.

El relevamiento toma como referencia temporal el primer semestre del presente año -enero a junio-. En relación a la distribución espacial de los sucesos optamos por incluir las noticias relativas a hechos ocurridos en la totalidad del país que impliquen una situación de violencia estatal e involucren funcionarios en cualquiera de sus ámbitos. Al trabajar únicamente con medios nacionales, y no tomar como referencia medios locales, el impacto de las noticias vinculadas con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires es mayor, lo cual puede constituir un sesgo para nuestra muestra. Por este motivo, nuestro análisis se centrará en dichas localidades. De todos modos, consideramos que es necesario incluir los hechos ocurridos en el resto del país, cuando

su gravedad amerita su publicación.

El procesamiento de datos fue realizado a través del paquete estadístico SPSS.

Sobre el relevamiento

Al momento de iniciar el relevamiento se habían sucedido algunos hechos que tomaron relevancia en los medios de comunicación. Asimismo, a través de las redes sociales se denunciaban situaciones que ocurrían en la cotidianidad y que no eran registrados por estos medios.

De un promedio de más de 200 noticias relevadas -cabe aclarar que los hechos se repiten en los distintos medios por lo cual las cantidades aquí reflejadas tienen que ver con los hechos y no la cantidad de veces que dicha noticia repercutió en los medios- a simple vista se destacaban dos cuestiones: la represión a protestas sociales y las detenciones arbitrarias. Por eso, de un total de 113 casos relevados, los hechos de represión por parte de las fuerzas de seguridad a diferentes manifestaciones sociales representan el 17,7% (20 de 113) de los casos, a los cuales debemos sumar que el 4,4% (5 de 113) del total son episodios de represión a trabajadores ambulantes, casos que decidimos desagregar y presentar por separado dada la especificidad que se da con este sector.

Gráfico 1. Situaciones de Violencia Estatal relevadas

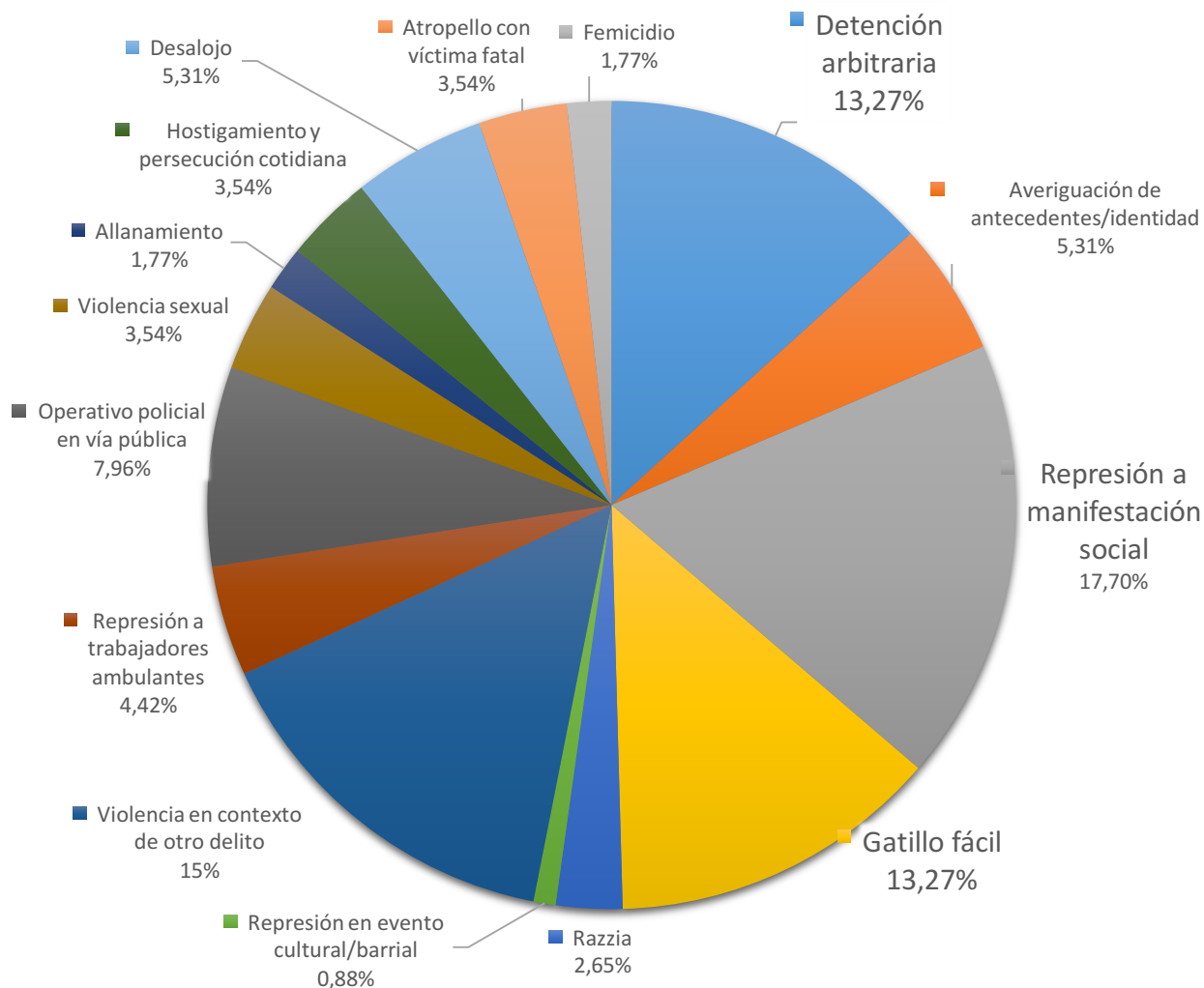


Gráfico 1. Relevamiento semestral enero-julio 2016. RECAVE. Base 113 hechos/casos relevados en la prensa nacional

Luego, los casos de detenciones arbitrarias ascienden al 13,3% (15 de 113). Con idéntico porcentaje pudimos identificar los casos de muerte producidas por integrantes de las fuerzas de seguridad, en principio con el arma reglamentaria, que llegan al 13,3% (15 de 113).

Uno de los denominadores comunes en el relevamiento de estos casos tiene que ver con las facultades de “control” de las fuerzas de seguridad en la vía pública. Así, detectamos que un 8% (9 de 113) de ellos tuvieron que ver con el desarrollo de operativos policiales desplegados sin una motivación aparente y 5,3% (6 de 113) con detenciones por averiguación de identidad/antecedentes (DAI). En otro apartado, observamos que un

2,7% (3 de 113) corresponde a las denominadas “razzias” y un 3,5% (4 de 113) a denuncias de personas que fueron hostigadas y perseguidas por las fuerzas de seguridad con cierta continuidad en el tiempo -no un hecho aislado-. Por último, uno de los casos se dio en ocasión de un evento cultural/barrial durante el cual los uniformados intervinieron de forma injustificada y violenta (0,9%).

Advertimos también que en ciertos casos, los actos violentos tuvieron lugar en contextos en los que se estaba produciendo otro delito o, incluso, en los que el propio personal de las fuerzas de seguridad participaba de la comisión de ese delito, razón por la cual entendimos que no era aconsejable agruparlos con los analizados en el párrafo anterior. Sin embargo, esos acontecimientos ameritaban ser tenidos en cuenta en razón de los niveles de violencia puestos de manifiesto por quienes cumplen una función pública de seguridad. En esa categoría hemos relevado un caso de participación en una red de trata de personas, una tentativa de homicidio, la excesiva mediatización de un operativo policial, la represión a un intento de “linchamiento” -denominación mediática que el Código Penal de la Nación vigente tipifica como tentativa de homicidio agravado por alevosía y por ensañamiento-, la omisión de asistencia ante una situación de peligro, la complicidad en un secuestro y en otro caso en un homicidio. Registramos además un caso de abuso en las funciones y el disparo del arma reglamentaria ante un supuesto robo del que era víctima el personal policial y un caso de extorsión.

Sobre el total de los casos aquí considerados, en el 68,1% (77 de 113) se utilizó la violencia física¹ y en el 20,4% (32 de 113) de ellos se incluyó también el uso de armas reglamentarias/ armas de fuego. Asimismo, se observó que en un alto porcentaje de casos, (un 49% de la muestra) la noticia periodística reflejaba el uso de la violencia verbal por parte de los funcionarios (ver gráfico 2).

¹ Cabe aclarar que al hacer mención al uso de violencia física enfatizamos en aquellas acciones que se exceden de las facultades reglamentarias del ejercicio de la violencia. Ello también está implícito en el impacto que genera la situación que luego es recogida como noticia por los medios.

Gráfico 2. Uso de la violencia física por parte de las Fuerzas de Seguridad

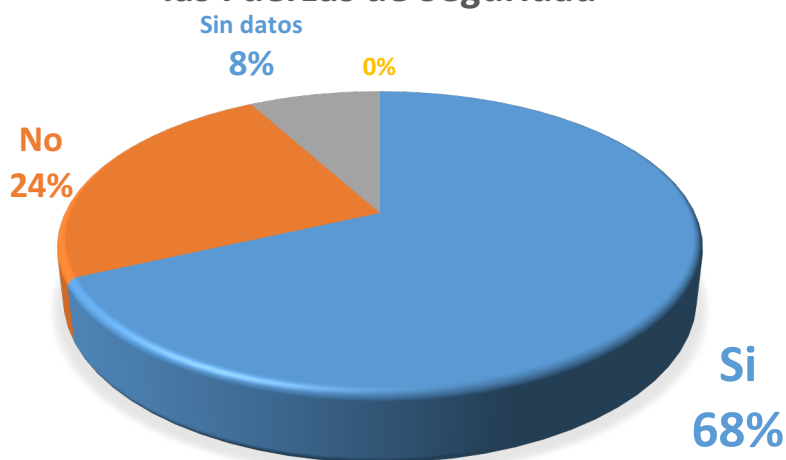


Gráfico 2. Relevamiento semestral enero-julio 2016. RECAVE. Base 113 hechos/casos relevados en la prensa nacional.

Por otra parte, dado que nuestro relevamiento se centró en los medios de comunicación masivos que tienden a reflejar preferentemente los hechos ocurridos en la Capital Federal y en la Provincia de Buenos Aires, dando cuenta con menor frecuencia de las situaciones que se suceden en el resto del país, la distribución de los casos que aquí analizamos hace foco principalmente en esas dos jurisdicciones. En primer lugar se encuentra la Provincia de Buenos Aires que solo en la franja del Gran Buenos Aires concentra el 36,3% (41 de 113) de los casos, y en un segundo puesto, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el 24,8% (28 de 113). El resto de la Provincia de Buenos Aires, fuera de la parte ya consignada, registra el 13,3% (15 de 113) de los casos. Consecuentemente, ambas jurisdicciones concentran 84 sobre un total de 113 episodios a lo largo este primer semestre. (Gráfico 3)

Tomando en consideración la distribución de los hechos relevados por localidad y a nivel nacional, podemos apreciar que el 24,77% (28 de 113) tuvo lugar en la CABA mientras que entre las 56 localidades restantes, se destacan La Plata con 7,1% (8 de 113) de los casos, Merlo con un 4,4% (5 de 113), San Salvador de Jujuy con el 3,5% (4 de 113), Quilmes, Lomas de Zamora, Ituzaingó y Rosario con un 2,7% (3 de 113) cada una.

Grafico 3. Provincias

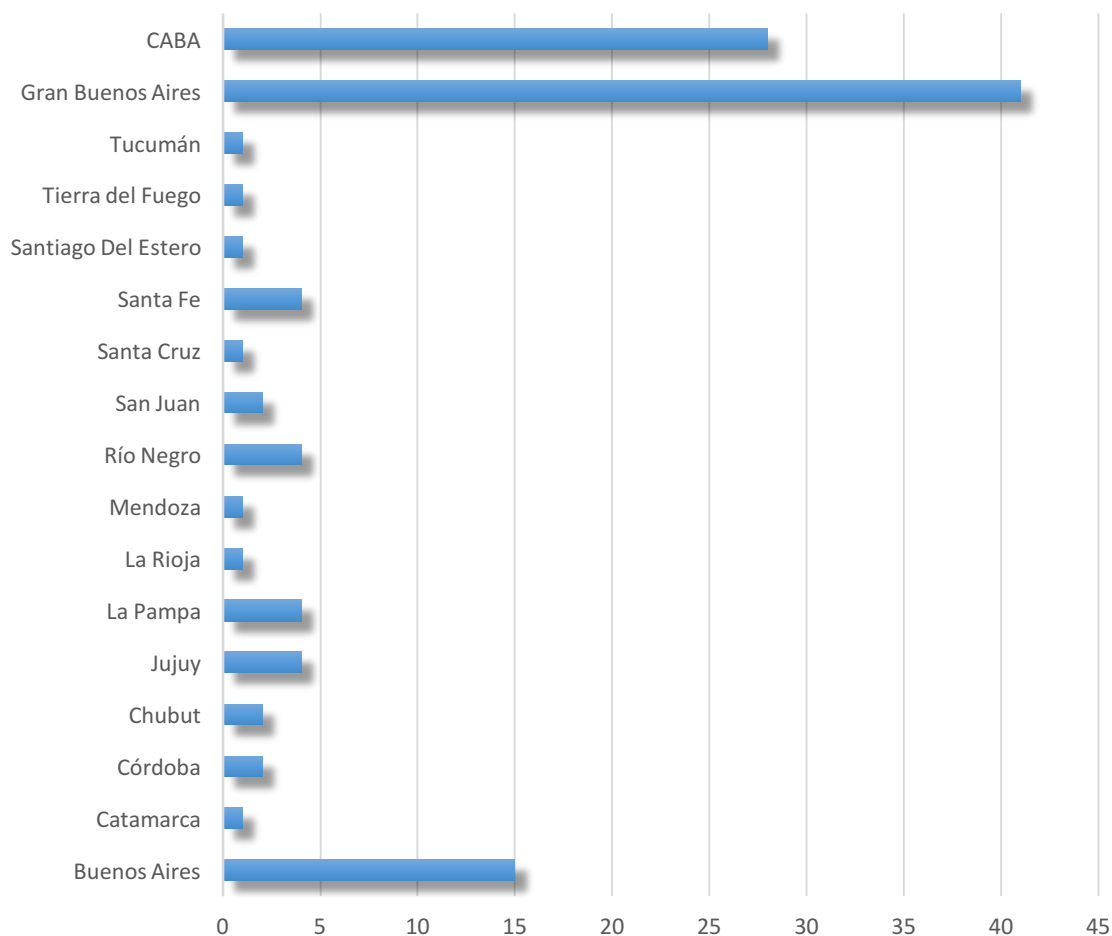


Gráfico 3. Relevamiento semestral enero-julio 2016. RECAVE. Base 113 hechos/casos relevados en la prensa nacional

Cabe destacar que la Policía de la Provincia de Buenos Aires se encuentra a la cabeza en su participación en incidentes violentos con el 23,9% (27 de 113) mientras que la Policía Federal le sigue con el 19,5% (22 de 113). Las policías provinciales y las locales, por su parte, protagonizaron el 15% (17 de 113) y el 9,7% (11 de 113) respectivamente de los casos de violencia estatal. (Gráfico 4)

Gráfico 4. Fuerzas involucradas

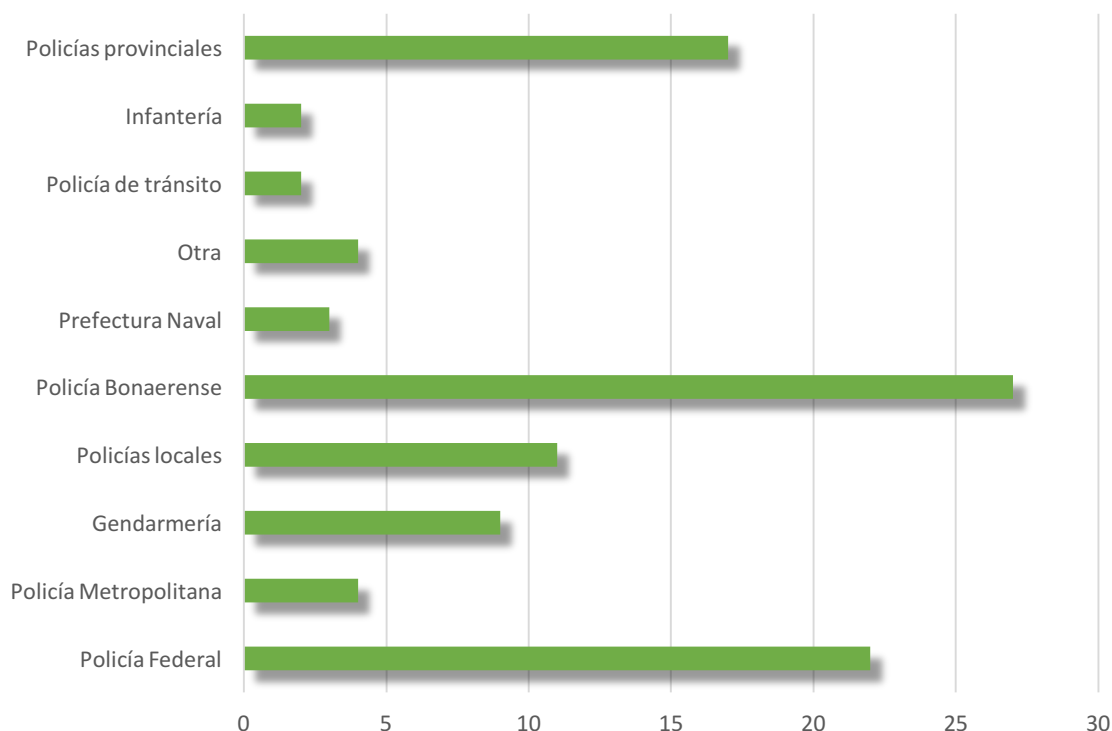


Gráfico 4. Relevamiento semestral enero-julio 2016. RECAVE. Base 113 hechos/casos relevados en la prensa nacional

Por último, nos resultó imposible determinar cuáles fueron los grupos de edad más afectados por las distintas modalidades de violencia, dado que en el 72,6% (82 de 113) de los casos, los medios de comunicación no dan cuenta de la edad de las personas afectadas.

Conclusión

Cuando abordamos la tarea de conformar el Registro de Casos de Violencia Estatal, lo hicimos persiguiendo tres objetivos fundamentales: el primero, es contribuir a visibilizar el creciente escenario de violencia de cuño estatal que afecta a nuestro país; el segundo, es advertir los enormes riesgos que supone para la población la afectación del Estado de Derecho; y por último, señalar la responsabilidad sobre estos hechos de violencia que compromete a los funcionarios políticos y a los operadores judiciales del Estado en sus respectivas funciones y niveles de decisión.

En principio, si nos resulta inquietante la forma en que los medios de comunicación de máximo impacto en la opinión pública abordan los hechos de violencia estatal que se vienen sucediendo desde la asunción del nuevo gobierno, como así también la tergiversación de los hechos que deliberadamente encubre y legitima la intervención ilegal, desproporcionada, estigmatizante y violenta de las fuerzas de seguridad contra diversos sectores de la población. Sin embargo, el sesgo mediático no ha impedido a la ciudadanía medianamente consciente de sus derechos percibir las consecuencias nefastas de las políticas de seguridad implementadas por las nuevas autoridades. Desde diciembre de 2015 se multiplican en las redes sociales testimonios sobre episodios de violencia protagonizados por integrantes de fuerzas de seguridad, ejecutados con variados pretextos y bajo diversas modalidades: desde impedir el acceso a la Plaza de Mayo de personas cuya ropa contenía inscripciones o motivos identificables con cierto perfil ideológico o político, hasta el control de documentación y requisas personales practicadas al azar sobre la población -principalmente trabajadora- en medios de transporte o en lugares de acceso público.

Frente a semejante panorama consideramos indispensable generar un ámbito de comunicación y participación apropiado. Habilitamos a tal efecto una página de Facebook y un link que permite a las víctimas o a los testigos de episodios de violencia estatal dar a conocer lo sucedido, brindar la información necesaria para registrar el caso, proporcionar orientación básica sobre derechos y recursos, propiciar la intervención judicial cuando se estime necesario, o pedir las explicaciones del caso a los funcionarios responsables del área. También organizamos encuentros con grupos de población frecuentemente hostigados por las fuerzas de seguridad procurando dotarlos de la formación e información necesaria para proteger sus derechos. Diseñamos con este propósito un instructivo o guía práctica que circula ya en soporte papel y digital.

En segundo término, los resultados del relevamiento sugieren la existencia de acciones sistemáticas orientadas a la construcción de un “Estado policial”, en línea con una singular tendencia de alcance global que procura subordinar los derechos tutelados por garantías constitucionales al imperio de un orden fundado en “razones de Estado”. Un Estado de excepción que se apoya en dos pilares básicos: la instalación de un modelo de “enemigo ideal” en el imaginario social y la concesión de facultades extraordinarias a las fuerzas de seguridad destinadas a combatirlo. Y aquí es donde surge el problema, porque mientras se erigen enemigos en abstracto, por ejemplo “el narcotráfico”, o “la

delincuencia” y se definen las hipótesis de conflicto de rigor como “guerra contra el narcotráfico”, o “guerra contra el crimen organizado”, curiosamente se desarticulan los dispositivos estatales más idóneos para combatir el narcotráfico (investigación sobre el lavado de activos financieros) o el delito callejero (la inclusión social y laboral). Claro que para detectar potenciales delincuentes o tenedores de sustancias prohibidas, las fuerzas de seguridad echan mano al tradicional menú de estereotipos popularmente conocido como “olfato policial”. Es así como en cada uno de los casos analizados, se puede vislumbrar la presencia de un enemigo, convenientemente seleccionado de un repertorio que incluye tanto militantes políticos o sociales de signo opositor al gobierno como personas pertenecientes a ciertos colectivos identificados como productores de riesgo por la sociedad (jóvenes habitantes de barriadas populares, manteros, migrantes de diverso origen, adictos, etc.), la construcción de una otredad peligrosa, ajena a los sectores medios de la sociedad. También se puede apreciar en cada hecho relevado la temible desaprensión que caracteriza el accionar de los funcionarios cuando se sienten liberados de los límites que el estado de derecho impone al ejercicio del poder punitivo.

En este orden de ideas resulta indispensable impedir la naturalización de estas prácticas, evitar habituarnos a vivir bajo estado de sospecha permanente, pues no existen razones válidas que justifiquen confinar el horizonte de los derechos humanos y compete tanto a los funcionarios políticos del actual gobierno como a los operadores judiciales, la obligación de asegurar la plena vigencia de las garantías constitucionales. En este tercer sentido hemos pensado el informe como un insumo para dejar registro de las impresiones que marcaron los primeros seis meses del nuevo Gobierno en el que los niveles de violencia parecen haberse acrecentado cuestión que también fue el objetivo central de la conformación del propio RECAVE.

Anexo.

Resumen de los hechos de violencia estatal relevados.

<p>"Juan Francisco Carrizo (39) había ido a buscar a su hija de 16 años a lo de su madrina. Y cuando volvían caminando hacia su casa se les cruzaron dos jóvenes en el camino. “¡Sos un cobani! (en la jerga, policía)”, le gritaron mientras lo encañonaban. Uno de los identificados pertenece a la policía bonaerense.</p>
<p>La policía intentó que las madres de plaza de mayo no hicieran su ronda de los jueves. “Maltrataron a los pibes, los increparon y trataron con prepotencia. Si quieren meternos presas, que lo hagan, pero nadie va a sacarnos de la Plaza”, aseguró Bonafini. Finalmente la policía cedió y hasta pidió perdón.</p>
<p>La Justicia liberó ayer al oficial retirado de la policía bonaerense que había matado a uno de los tres ladrones que intentó entrar en su casa, en Ituzaingó. Para la fiscalía local, se trató de un caso de legítima defensa debido a que los testigos afirmaron que los asaltantes estaban armados y existía riesgo de vida.</p>
<p>Cinco días después, durante la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, mientras el Presidente de la Nación en su discurso hablaba de “unir a los argentinos”, un grupo de trabajadores despedidos del sector bancario fue reprimido con palos y gas pimienta por efectivos de la Policía Federal y la Gendarmería. Los bancarios reclamaban por los 47 trabajadores cesanteados en el Banco Central y los 2000 trabajadores bancarios despedidos en el sector.</p>
<p>Comenzó esta mañana en Acoyte y Rivadavia un operativo para desalojar a los trabajadores ambulantes, con Policía Federal y Metropolitana. Secuestraron más de 100 bultos de mercadería y hay un detenido por homicidio. Impiden que los vendedores copen la zona.</p>
<p>Diego Vicente Rivadero (33) fue asesinado por la policía Bonaerense el sábado a la tarde en la Isla Maciel. La sargenta a cargo, le disparó tres tiros por la espalda. Vecinos y familiares denuncian que los oficiales manipularon la escena plantando dos armas al costado del cuerpo.</p>
<p>Dos hombres se quisieron acercar al presidente de EEUU en el parque de la memoria y fueron detenidos por resistencia a la autoridad.</p>
<p>Dos inspectores de tránsito del municipio estarán dos meses bajo prisión preventiva acusados de extorsionar y amenazar a automovilistas a los que habrían obligado a sacar plata de cajeros automáticos para evitar infracciones. Según denunció uno de los damnificados, ambos acusados usaron "una picana de tortura" para intimidar a sus víctimas, armas de fuego y hasta la frase "vas a ser boleta si no hacés lo que te pedimos".</p>
<p>Dos jóvenes sorprendieron al efectivo, vestido de civil, cuando esperaba un colectivo y le robaron la mochila. El policía les disparó: hirió a uno en el pecho, el otro escapó.</p>
<p>Dos policías de la bonaerense, jurisdicción de San Martín, fueron detenidos luego de que el patrullero en el que se desplazaban atropelló y dio muerte a un niño de 6 años. La versión familiar tiene importantes diferencias con la versión policial.</p>
<p>Durante Carnaval, la policía pampeana reprimió a vecinos bonaerenses que intentaban evitar que se cortara una ruta. El corte con máquinas intentaba desagotar el río Quinto hacia Buenos Aires. La gobernadora no hizo reclamo alguno y ahora el FpV pidió informes.</p>
<p>Durante veinte minutos un joven espera la ambulancia en San Telmo. Tiene la remera ensangrentada, la cabeza lastimada y apenas puede mantenerse de pie: acaba de recibir una paliza. Lo rodean policías de la Federal.</p>
<p>El 18 de enero, un hombre fue a la casa de su ex pareja que hacía tres meses vivía con un policía, Leandro José, que le disparó a aquél un tiro en el pecho y otro en la cabeza.</p>
<p>El caso Massar Ba, el activista senegalés, fue caratulado por la justicia como “muerte dudosa”. En la madrugada del lunes 7 de marzo, una ambulancia lo levantó de una esquina del barrio porteño de San Cristóbal. Tenía la cadera dislocada, el cráneo fracturado, la cara irreconocible y varias marcas en el estómago. La policía llamó a la ambulancia pero comenzó la investigación por las lesiones 30 horas después, cuando agonizaba en el hospital.</p>
<p>El hecho ocurrió en las inmediaciones de Avenida Sáenz y Cruz cuando fue interceptado por una patrulla de Prefectura. La víctima del caso de violencia policial manifestó a la prensa que casi una decena de agentes policiales empezaron a pegarle patadas y golpes en la cabeza. Mosquera fue esposado y trasladado por una camioneta de la fuerza de seguridad hasta el Riachuelo donde los agentes policiales amenazaron con tirarlo al río.</p>

<p>El juez federal Ariel Lijo dispuso esta mañana más de 40 allanamientos en las villas 31 y 31 bis, del barrio porteño de Retiro, en el marco de una investigación por narcotráfico cursada por el fiscal Jorge Di Lello, quien afirmó que el lugar es "territorio liberado".</p>
<p>El patrullero iba a contramano y atropelló a una mujer de 82 años</p>
<p>El periodista Juan Cruz Taborda Varela esperaba para entrar al estadio del Club Atlético Belgrano cuando vio que la policía detenía a un joven. Se acercó y terminó con un golpe en la espalda y cinco agentes encima.</p>
<p>El video había llegado de manera anónima a la redacción de Periódico Móvil junto a información que aseguraba que, quien lo filmó, es una mujer que reclama que el jefe policial la acosa sexualmente a cambio de permitirle ver a su marido, que está preso.</p>
<p>El viernes pasado, la policía provincial reprimió a manifestantes. Denuncian detenciones irregulares de militantes.</p>
<p>En Cosquín, un artesano fue detenido por la policía luego de denunciar un operativo violento contra un joven durante el Festival Nacional de Folklore. Según denunció la organización La Brecha, el artesano Horacio De La Fuente pasó la noche del sábado en la comisaría por las facultades que le otorga el código de faltas a la policía de Córdoba: terminó en la comisaría por "contravención". Lo liberaron a la mañana siguiente.</p>
<p>En el caso del 7 de febrero, durante 4 horas un grupo numeroso de policías "en búsqueda de un sujeto" dispararon cientos de balas de goma y proyectiles de plomo contra las casas de decenas de vecinos de Las Tunas, además de haber ingresado en varias de ellas.</p>
<p>En el día de ayer la Cámara del Crimen confirmó el procesamiento de un integrante de la Policía Bonaerense por "promover, facilitar y explotar económicamente la prostitución de mujeres, aprovechando su situación de vulnerabilidad". La misma se llevaba a cabo en locales cercanos a los tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por este hecho se le trabó un embargo de 150 mil pesos.</p>
<p>En el medio de disturbios en la madrugada, un policía efectúa varios disparos con el arma reglamentaria y asesina a un joven de 16 años.</p>
<p>En Ituzaingo, una camioneta y varios agentes de la policía maltrataron a vendedores ambulantes mientras los testigos gritaban para que los soltaran.</p>
<p>En manifestación de universitarios la policía despliega un operativo y detuvieron a 5 cursantes de la misma.</p>
<p>En medio de una pelea interviene un gendarme, vecino del barrio, quien efectúa disparos con su arma reglamentaria, produciendo la muerte de Germán Gómez (22 años) al recibir un disparo en la cabeza y otro en el torso. Se caratuló la causa como legítima defensa, ya que en declaraciones aparece la versión de que Germán también se encontraba armado.</p>
<p>En un operativo policial ilegal sustraen a un joven de su casa, lo ingresan a un móvil, durante más de dos horas, sin notificar a ningún organismo oficial.</p>
<p>Este lunes mientras la Policía desalojaba una toma de terrenos, un joven que filmaba los hechos fue increpado por efectivos que lo persiguieron, lo golpearon y lo detuvieron. Aún sigue detenido.</p>
<p>Familia secuestrada denuncia complicidad de la policía por el profesionalismo y equipos propios de ellos.</p>
<p>Frente a 600 despidos en el Hospital, se iba a realizar una radio abierta y se impidió por efectivos federales instalados en las oficinas.</p>
<p>Iba en su auto cuando quisieron robarle la cartera. La agente, de la Policía Federal de la Ciudad, frenó y les disparó. Uno de los ladrones murió.</p>
<p>Joven activista gay es secuestrado y torturado en la comisaría.</p>
<p>La chica salió corriendo desesperada buscando ayuda y de repente escuchó los disparos. Al darse vuelta, se encontró con la imagen de su padre desangrándose en el piso. Le habían metido dos tiros. Uno en medio de la frente. El otro, en la nuca. Los vecinos señalaron que la agresión había sido protagonizada por una banda del barrio conocida como "Los Tronquitos". Un poco más tarde, los investigadores detuvieron a uno de sus presuntos integrantes, que resultó ser nada menos que un agente de la Policía bonaerense.</p>
<p>La dirigente de Tupac Amaru y parlamentaria del Mercosur fue detenida tras haber sido denunciada por el mandatario jujeño, Gerardo Morales, quien la acusó de "instigación a cometer delitos y tumultos en concurso real", por el acampe que la Red de Organizaciones Sociales mantiene desde hace 33 días frente a la Gobernación. Fue llevada a la Comisaría de la Mujer, en Huaico, su vivienda fue allanada por policías sin identificación y las fuerzas de seguridad provinciales rodearon el acampe en el centro de la ciudad.</p>
<p>La escena fue el viernes a la tarde en Yerbal y Terrada, Flores. Ninguno de los dos oficiales tenía placas identificatorias ni quiso decir su nombre ante la cámara. Cuando les preguntaron por qué los revisaban, contestaron: "Los vine a identificar porque la gente está llamando".</p>

<p>La Policía Bonaerense disparó gases lacrimógenos y balas de goma contra un grupo de empleados municipales de La Plata que se manifestaba frente a la sede comunal para rechazar la "revisión" de 4500 contratos de trabajo. El intendente macrista Julio Garro justificó la represión: "Los platenses pidieron un cambio, están cansados de los aprietes de la vieja política"</p>
<p>La policía rionegrina desalojó el lunes por la noche a cinco miembros de una comunidad mapuche de Viedma, que desde la mañana de ese día ocupaban las oficinas de la Dirección de Tierras Provincial, en reclamo por una usurpación de sus tierras ubicadas en cercanías del mar y a unos 120 kilómetros de la capital provincial.</p>
<p>La posibilidad de una represión estuvo latente ayer durante todo el día. En Hacienda hubo forcejeos y amenazas de parte de las fuerzas policiales, que provocaron a los trabajadores advirtiéndoles que tenían el orden de reprimir. A las 9, unos 300 trabajadores habían logrado ingresar por los molinetes, pero se encontraron con otro cordón.</p>
<p>Los 20 militantes se aprestaban a cortar una ruta en la ciudad de Perico para pedir por la liberación de Milagro Sala y fueron detenidos por la policía local.</p>
<p>Los jóvenes y los trabajadores nicoleños están sometidos al hostigamiento cotidiano y la persecución por parte de la Policía Local, los infames pitufos azules.</p>
<p>Los vecinos de Ciudadela y del Barrio Ejército de los Andes denuncian que un policía bonaerense de la Comisaría Sexta de Ciudadela amenaza de muerte a vecinos y hostiga a los adolescentes de la zona. "El Perro" no excluye a nadie de sus golpes y amenazas: mujeres, chicos y gente mayor.</p>
<p>Los vecinos de Villa Sauze, Sansinena, Alvear y América, se encuentran en estado de pacífica movilización denunciando la apertura de canales ilegales de la soja que dañan e inundan sus pueblos y caminos. En este contexto la policía pampeana bajo el mando del Ministro Juan Carlos Tierno, traspasó el límite provincial y reprimió brutalmente en suelo bonaerense, dejando un saldo de más de veinte heridos, algunos de ellos de gravedad.</p>
<p>Luego de 4 meses, volvió a ser noticia el Barrio Nueva Esperanza, en Merlo Gómez, al oeste del conurbano bonaerense por el violento desalojo de sus habitantes llevado adelante durante el pasado jueves. Se trata de alrededor de 1.500 familias desalojadas que ocuparon el predio el pasado 22 de octubre en Libertad, partido de Merlo.</p>
<p>Luego de los acontecimientos que se vivieron en Merlo con la visita del presidente Mauricio Macri, que terminaron con 3 jóvenes detenidos, AGENCIA PACO URONDO dialogó con dos de los 3 hermanos que fueron encarcelados, acusados de formar parte de una "organización destinada a insultar y arrojarle huevos" al líder de Cambiemos.</p>
<p>Más de una decena de heridos durante una práctica de la murga Los Auténticos Reyes del Ritmo, de la villa 1-11-14. Gendarmería pretendía recuperar dos autos robados, pero decidió pasar por donde practicaban 90 murgueros, incluidos niños. Escenas de pánico.</p>
<p>Inspectores municipales, con apoyo policial, revisan y obligan a mostrar pertenencias a quien quiera ingresar al Paseo de la Costa, un espacio público junto al río. El año pasado, la Justicia prohibió los controles por ser ilegales. Pero ahora volvieron.</p>
<p>Dos dirigentes de la organización social Tupac Amaru quedaron detenidas ayer en Jujuy, donde Milagro Sala permanece encarcelada desde hace más de un mes. Mirta Guerrero, conocida como Shakira, y Patricia Jaldín se presentaron de manera voluntaria en el juzgado de Control en lo Penal a cargo del juez Isidoro Cruz para ponerse a disposición de la Justicia por sus propios medios y estar a derecho, luego de haberse enterado por los medios de comunicación de la existencia de una supuesta orden de detención.</p>
<p>Periodista iba en bicicleta y dos uniformados sin identificación le piden que se identifique, demorándolo y lo golpearon para que dejara de filmar, lo espesaron y amenazaron.</p>
<p>Periodista se encontraba cubriendo un accidente y policía lo golpea, le sustrae la cámara y otros objetos y se lo llevan detenido.</p>
<p>Piden identificación por "morocho" a un periodista en el subte b en la estación Gardel.</p>
<p>Policía acusado por abusar sexualmente de una chica de 20 años a la salida de un baile</p>
<p>Por orden de la fiscalía fueron secuestrados más de 600 bultos de indumentaria, bijouterie, juguetes, alimentos y celulares. Los vendedores denuncian que hubo unos 20 demorados y que la policía actuó con "mucho violencia y de manera irregular".</p>
<p>Protesta de trabajadores de la educación pacífica, es reprimida por policía bonaerense con gases, palazos, entre otras cosas.</p>
<p>Rodolfo Aguiar estuvo detenido ayer durante casi diez horas junto a otros dos dirigentes de los estatales rionegrinos. Fue arrestado durante una manifestación en defensa de trabajadoras despedidas en la Universidad del Comahue.</p>
<p>Serios incidentes ocurrieron ayer en el Barrio Mitre, justo detrás del shopping Dot, cuando un grupo de</p>

<p>vecinos intentó linchar a un hombre acusado de abusar de una chica de 14 años y la Policía Metropolitana intervino para detener al sospechoso, que sería familiar de la víctima. Durante el enfrentamiento, que se extendió durante casi una hora, volaron cascotes contra los uniformados, que repelieron la agresión con balas de goma.</p>
<p>Sin mostrar ninguna orden judicial y sin dar explicaciones, municipales y metropolitanos atacaron los puestos de la feria, se llevaron freezers, parrillas y muebles, maltrataron a los puesteros y demolieron los puestos.</p>
<p>Son 37 familias asentadas en el Paraje Sarandí. La subsecretaria Mello visitó la zona con el diputado Sereno el sábado. Hoy los atropellaron. Los altos mandos del Gobierno están al tanto de la situación.</p>
<p>Esta vez el operativo, en forma pacífica, fracasó: corridas, golpes, pedradas, gases lacrimógenos, vehículos dañados y el tránsito interrumpido varias horas en Flores. Hubo tres detenidos y tres policías heridos. Ése fue el precio que se pagó el segundo día en que la policía ocupó las veredas que, hasta ahora, manejaban los manteros con la venta ilegal de ropa en la avenida Avellaneda.</p>
<p>Sucedió anoche e involucró a los murgueros ‘Los soñadores del Parque’. Hubo forcejeo y revuelo en las redes sociales. El Jefe de Policía, aseguró que se investigará el accionar policial.</p>
<p>Trascendió esta semana que estudiantes menores de edad del último año del Colegio Sagrado Corazón de Jesús de la localidad de Quilmes fueron víctimas de un hecho de violencia policial. Fueron puestos contra la pared y requisados por la policía.</p>
<p>Un agente de la Policía Federal fue detenido acusado de matar por la espalda a un adolescente de 17 años que habría intentado asaltarlo en la localidad bonaerense de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora.</p>
<p>Un delincuente murió y otro resultó herido tras enfrentarse a tiros con un policía de la Federal que salió en defensa de varias personas que eran asaltadas cuando estaban esperando un colectivo en Almirante Brown.</p>
<p>Un efectivo de la Policía Federal baleó a cuatro delincuentes que lo abordaron con fines de robo, tres de ellos menores de edad, en Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora.</p>
<p>Un galpón de la agrupación que lidera Milagro Sala fue allanado y, aunque la policía no se llevó nada, destrozaron varias cosas que había. Uno de los detenidos en Jujuy denunció que fue maltratado por ella.</p>
<p>Un grupo de prefectos atacó a cuatro adolescentes del barrio. Dos testigos que vieron la situación intervinieron para defender a los jóvenes y fueron golpeados y amenazados. “Ya los vamos agarrar solos. Sabemos por dónde caminas”, amenazó la policía a uno de los testigos.</p>
<p>Un patrullero se incrusta en la casa de un joven y lo dejan agonizando 40 minutos sin presencia médica. La policía además tiro balas de goma en el barrio.</p>
<p>Un policía fue detenido hoy en Mar del Plata por masturbarse en la vía pública delante de un grupo de personas, entre ellas menores de edad.</p>
<p>Un policía que viajaba en su moto por Los Hornos fue interceptado ayer por delincuentes que quisieron asaltarlo. El efectivo, vestido de civil, simuló que iba a entregarles el vehículo y les disparó: mató a uno de los ladrones y detuvo al otro.</p>
<p>Un prefecto de la Gendarmería Nacional asesinó a Isaías Miguel Ángel Carruega (16 años) cuando pasaba por la puerta de su casa, en las inmediaciones de un complejo de departamentos monoblock del barrio Carlos Gardel. El prefecto que efectuó los disparos dice que actuó en defensa propia ante un presunto intento de robo por parte del joven. Dos testigos presenciales del homicidio niegan la hipótesis del asalto y en las actuaciones judiciales no se consigna más que una sola arma de fuego: la reglamentaria del policía.</p>
<p>Un vecino sufrió una situación denigrante cuando un agente de tránsito lo obligó a descender de su cuatriciclo acondicionado para discapacitados por estar “mal estacionado”.</p>
<p>Una manifestación frente a la municipalidad de La Plata terminó con represión por parte de efectivos de la Infantería que desalojaron a los protestantes con balas de goma y gases lacrimógenos.</p>
<p>Una mujer de 49 años fue asesinada esta madrugada por su esposo, un policía de 50 años que luego se suicidó.</p>
<p>Una pareja de varones estaba jugando con su hijo y a raíz de una falsa denuncia, los llevan detenidos y al niño al hospital. Los detienen ilegalmente y no les permiten ver a su hijo hasta que interviene una legisladora y referente de ddhh, pudiéndose ir los tres el lunes a la madrugada.</p>
<p>Una vez adentro los delincuentes, que llevaban puestos guantes de látex, redujeron a los familiares de Garro, los maniataron con precintos y los encerraron a todos en una habitación, indicaron los voceros. Entre los asaltantes se encontraban involucrado un agente de la federal.</p>
<p>El gendarme estuvo detenido por breve tiempo y salió en libertad, ya que declaró que había actuado en legítima defensa. Vecinos, familiares y amigos de la víctima fueron a protestar a la casa del gendarme, que vive a metros de la casa de la familia Gómez. Al verlo libre, los vecinos, indignados, quemaron una moto y la casa de Villalba. Los gendarmes que estaban en el lugar, custodiando la casa de su colega,</p>

respondieron con agresiones a las personas que participaron de esa concentración. Los man
Según fanáticos y periodistas, efectivos de la Policía Bonaerense y personal de seguridad privada dispararon balas de goma y lanzaron gases lacrimógenos a la entrada y a la salida del show
Fuentes policiales confiaron a LA NACION que en los últimos operativos se detuvo a varios secuestradores y por lo menos uno de ellos era integrante de la fuerza provincial. El jefe de la policía bonaerense, Pablo Bressi, la semana pasada salió a tratar de bajar la intensidad del tema y explicó que los casos como el que sufrió Osvaldo Mércuri, el histórico dirigente duhaldista y ahora de Pro, son "hechos cometidos al voleo".
Efectivos de Gendarmería Nacional desalojaron esta mañana en medio de incidentes a un grupo de manifestantes de una empresa de seguridad que cortaba la autopista Riccheri, a metros del acceso al aeropuerto internacional de Ezeiza. El juez da la orden de desalojo y si a los 10 minutos no se dispersan, reprimen por el protocolo vigente.
"Te equivocaste de carrera por tener una hija con Síndrome de Down", le dijo el hombre a la Oficial de la Bonaerense luego de que ella pidiera estar más cerca de su beba
sta vez, en José C. Paz, donde un móvil que aparentemente perseguía a una motocicleta que había eludido un retén arrolló y mató a una niña de 6 años. Según testigos, iba a alta velocidad y entró de contramano en el cruce fatal.
Un subcomisario y un oficial de la seccional de Ingeniero Budge fueron detenidos, acusados de haber abusado y privado de la libertad a una mujer, dueña de varios puestos en la feria La Salada, porque se negó a pagarles \$ 5000 de coima por semana para dejarla trabajar.
La Policía Bonaerense reprimió esta noche a centenares de trabajadores de empresas recuperadas que reclamaban en la localidad bonaerense de Martínez por la libertad de sus compañeros detenidos durante un operativo de desalojo ordenado por la Justicia de San Isidro.
El abogado de un joven que es investigado por el crimen del soldado voluntario Fabricio Bermani, ejecutado de un balazo en la nuca en el regimiento de Chajarí, en Entre Ríos, denunció ayer que su cliente sufrió apremios y amenazas por parte de la policía local para que se autoincrimine en el hecho, por el cual todavía no hay detenidos.
Se tiraron piedras y balas de goma en las calles de la localidad bonaerense; aseguran que hubo intentos de secuestro de chicos en un circo; el intendente lo niega y asegura que los incidentes fueron "fomentados"
El gremio de trabajadores de la educación y la CTA Autónoma denunciaron una feroz represión de la policía provincial contra el acampe que venían realizando hace semanas.
Uno de los últimos casos es el de un chico de doce años al que la policía persiguió como si se tratara de un terrorista que acababa de poner una bomba en la Casa de Gobierno. El chico había consumado una de esas travesuras que se conocen como el ring raje. Tras un operativo de corte cinematográfico, el menor fue detenido, rodeado por policías que le arrancaron sus datos personales y su domicilio en medio del llanto del chico. Ese mismo día, cerca de las 23, la policía fue al domicilio de la madr
"Se llevaron a mujeres y niños a las rastras", afirmó Martiniano Jones Huala, uno de los voceros del pueblo originario. Más de cien agentes policiales reprimieron de forma violenta a la comunidad sin mostrar orden judicial, según denunció el referente mapuche.
Un joven de 25 años que fue detenido por "disturbios en la vía pública y ebriedad", a pesar de que ninguna de esas situaciones fue verificada. Permaneció alojado en comisaría más de medio día, fue golpeado por dos policías durante su aprehensión y amenazado con que sería violado en el calabozo.
La CPM y fiscales de la PROCUVIN intervinieron en un operativo policial que se realizaba en Olmos alrededor de dos micros de la línea Oeste en la avenida 44. Tres patrulleros y casi una veintena de agentes de la policía bonaerense hacían descender a los pasajeros de uno de los micros, los palpaban y revisaban sus pertenencias, vaciando mochilas y bolsos en la vereda en busca de un celular robado. No existía orden judicial, ni se había notificado al juez por lo que determinaron que el procedimiento fue ilegal
Dos personas (uno menor de edad) habrían intentado robarle el auto que conducía y ante esa situación, el oficial comenzó a disparar, matando a uno de ellos
un hombre se atrincheró en su casa y amenazó con prenderla fuego ante un desalojo violento
Un comisario fue detenido por ser considerado instigador del homicidio de un subordinado suyo que fue testigo de varios actos irregulares cometidos por la cúpula policial
dos personas habrían intentado robarle al auto al policía, quien se resistió y abrió fuego contra ellos, matando a uno
Una protesta de trabajadores de ATE y el Partido Obrero contra el tarifazo y los despidos en Mendoza, terminó en una represión de agentes de Infantería en la puerta de Casa de Gobierno. Los policías usaron gas pimienta y mangueras
Un motociclista golpea a un chico. El policía fue a separar y agarró a las piñas a los chicos", afirmó. En

este sentido, destacó que cuando el policía atacó a los adolescentes, se defendieron
Desalojo a puesteros de la "Saladita"
Tras un robo, la víctima dio aviso a la Comisaría 38 de la PFA que comenzó la búsqueda en base al testimonio del empresario. Así, dieron con la moto pero cuando intentaron detener su marcha, los ladrones aceleraron y se resistieron a los tiros. Uno de los presuntos asaltantes murió y el otro quedó herido
Una mujer que trabaja como seguridad en La Salada al subcomisario de haberla abusado sexualmente en una detención irregular que se extendió durante más de cuatro horas. Durante la detención irregular, también le habían exigido la entrega semanal de entre 3000 y 5000 pesos de coima para dejarla tranquila
Un patrullero circulaba a alta velocidad y embistió a una moto hiriendo de gravedad a sus pasajeros
"Los custodios charlaban dentro de una Toyota gris (perteneciente al municipio) estacionado cuando fueron sorprendidos por dos personas que habrían intentado robarles. En un momento el ex sargento aprovechó la distracción de uno de los asaltantes que tenía a su lado y, en un movimiento rápido, comenzó a forcejear con él hasta que logró sacarle el arma y le disparó con ella al menos en dos oportunidades: una de las balas impactó en la cabeza del delincuente y otra en la cadera.
Personal de la Policía Barrial de la Policía Federal realizaba controles vehiculares y detuvo la marcha del auto del "Pitu". Al revisar el interior del habitáculo descubrieron que había picadura de marihuana hasta un cuarto de la capacidad de una botella pequeña y 16 envoltorios de pasta base. Salvatierra fue inmediatamente detenido acusado de infringir la Ley de Droga 23.737
Pedido de DNI a una reportera que estaba trabajando tomando fotografías en el predio de Costa Salguero
La madre denunció a policías de La Rioja por apremios ilegales a su hijo, quien fue durante una detención le fue perforado el intestino.
Trabajadores municipales de Caleta Olivia convocaron un corte de ruta en virtud de la negativa a su reclamo del pago de salarios. Durante ese corte fueron reprimidos por parte de la Gendarmería. Como resultado de esa represión, dos trabajadores municipales y un periodista resultaron heridos.
El acto del presidente Mauricio Macri en Rosario en homenaje al General Manuel Belgrano, fue llevado a cabo en medio de un megaoperativo que blindó los accesos al Monumento a la Bandera por una protesta de comerciantes rosarinos ante los tarifazos en luz, agua y gas, a la que se sumaron con piquetes distintas organizaciones sociales y la "Multisectorial contra los tarifazos de Rosario".
Allanaron la casa de un joven presuntamente hacker y expusieron el operativo ante los medios
Interrumpieron una protesta social en un campo privado que les limita el acceso al Lago Escondido y dentro del personal policial se encontraba un ex candidato a intendente del PRO
Una banda de ska estaba tocando en la calle, les pidieron documentos, amenazaron con secuestrarles los instrumentos y llevarlos a la comisaría bajo la amenaza de una falsa denuncia